110.70.

RESOLUCIÓN No. 048 DEL 14 DE JULIO DE 2025

Por la cual se ordena la Apertura del proceso contractual No. MYCA-SED-SAS-006-2025

El Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 722 de 30 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, cuyo objeto es: **"ADQUIRIR TEXTOS ESCOLARES INTEGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES, EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE (DBA) Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL."**

Que el día 17 de junio de 2025, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el valor estimado del contrato corresponde a **DOS MIL TRES MILLONES CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($2.003.005.160,00),** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente proceso con cargo al certificado de disponibilidad No. 1400.40.5.2025-74 de fecha 13 de junio de 2025 y Certificado de disponibilidad presupuestal SPGR 2925 de 13 de junio de 2025.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 17 de junio al 11 de julio de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MYCA-SED-SAS-006-2025** presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y a los Documentos del Proceso, las cuales fueron contestadas mediante acta de respuesta de observaciones – Formato AP5-F31.

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD 125. 000.oo), por lo que la presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a la participación exclusiva de MIPYMES.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MYCA-SED-SAS-006-2025** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto: "ADQUIRIR TEXTOS ESCOLARES INTEGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES, EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE (DBA) Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL."**

2. **Plazo:** El plazo de Ejecución del contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir del acta de inicio ejecución.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta a observaciones frente al Proyecto de Pliego de Condiciones, publicación Acto Administrativo de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	14 de julio de 2025
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 15 de julio de 2025
Respuesta a las observaciones	16 de julio de 2025
Plazo máximo para expedir adendas	16 de julio de 2025 a las 7:00 PM
Plazo máximo de presentación de las ofertas	**18 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.**
Apertura de Ofertas	18 de julio de 2025 a las 8:10 a.m.

Publicación del Informe	22 de julio de 2025
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 23 al 25 de julio de 2025
Plazo para subsanar las ofertas	Del 23 al 25 de julio de 2025
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 28 de julio de 2025 a las 3:00 pm
Audiencia de Subasta inversa electrónica	El 29 de julio de 2025 a las 10:00 am
Publicación de la Resolución Adjudicación o declaratoria desierta	El 29 de julio de 2025
Suscripción de contrato	Desde el 29 de julio de 2025
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: **DOS MIL TRES MILLONES CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($2.003.005.160,00),** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente proceso con cargo al certificado de disponibilidad No. 1400.40.5.2025-74 de fecha 13 de junio de 2025 y Certificado de disponibilidad presupuestal SPGR 2925 de 13 de junio de 2025.

6. El presente proceso NO es susceptible de limitación a MiPymes.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los catorce (14) días del mes de julio de 2025.

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal Yopal

Elaboró:
JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional contratado

Revisó
LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional contratado

Aprobó
EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica